



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120200006700

Decisión: Incorpora respuesta

De cara a la respuesta emitida por la ORIP-Marinilla, en el escrito que antecede, relativo a la cancelación de la medida de embargo del inmueble con matrícula 018-4144, se dispone incorporarla al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Código de verificación: **464eedd9f1630cc269946f62e366ed5120d5d33259b13e78110e0846c665b3e3**

Documento generado en 13/06/2022 11:12:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>